



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS CERRALBOS

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión del día 3 de julio de 2018, se expone al público la Cuenta General del ejercicio de 2017, por plazo de quince días naturales, durante los cuales y ocho días naturales más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Los Cerralbos 4 de julio de 2018.-El Alcalde-Presidente, Pedro García Agüero.

Nº. I.-3466